

DECRETO EXENTO N° 4.150/ Parral, 27 Jun 2017.

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La Solicitud de Compras N° 263, de doña Isabel Fernández Castro, Coordinadora de la Unidad de Capacitación del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario realizar Capacitaciones CAPREA y CAPREB para funcionarios del Departamento de Salud Municipal, los días 28 y 29 de junio, 06 y 07 de julio, 10 y 11 de julio, 18 y 19 de julio de 2017 en dependencias de caja de Compensación Los Andes.
2. Que, se requiere contratar el servicio de alimentación (30 almuerzos total), para docentes de dictarán las capacitaciones en las fechas mencionadas anteriormente
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) ANA MARÍA VIVANCO CACERES, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$165.000, IVA incluido.
 - b) TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA LTDA., RUT: [REDACTED] por un valor total de \$327.000, IVA incluido.
 - c) SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LTDA., RUT: [REDACTED] por un valor total de \$540.000, IVA incluido.
5. Que, el proveedor ANA MARÍA VIVANCO CACERES, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, contratar el servicio alimentación (almuerzo) a docentes de capacitación CAPREA y CAPREB a funcionarios del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor la empresa ANA MARÍA VIVANCO CACERES, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$165.000.-)**, IVA incluido.
- 2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.01.001, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

DMT/p.g.a.-

DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Salud; Adquisiciones Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar